



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

2019

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Edificio Administrativo Siglo XXI, ubicado
en la calle 20-A número 284 B por 3-C de
la colonia Xcumpich, pisos 1 y 2, código
postal 97204, del municipio de Mérida,
Yucatán, México.

T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx

Página 1 de 1



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las quince horas del día viernes treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, y en atención a la convocatoria de fecha veintinueve de mayo del año curso, reunidos en el lugar que ocupa la sala de juntas de la C. Secretaría en la Secretaría de la Contraloría General, ubicada en el piso 1 del "Edificio Administrativo Siglo XXI" calle 20-A núm. 284-B por 3-C de la Colonia Xcumpich, el C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Administración de la Secretaría de la Contraloría General; Lic. Aurelia Marfil Manrique, Directora de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal, Lic. Carlos Leandro Mena Cauich, Director de Normatividad, Quejas y Responsabilidades, ambos vocales; L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera, Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Jefe del Departamento de Transparencia, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24, fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se lleva a cabo la Novena Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, conforme a lo siguiente:----

I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal -----

El L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera, Secretario Técnico, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 fracción VIII del Acuerdo SCG 10/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, publicado el 6 de junio de 2016 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, procedió al pase de lista de asistencia, manifestando que se contaba con la presencia de los tres integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General con derecho a voz y voto, y por lo tanto se determinó la existencia del cuórum legal para llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria 2019 del presente Comité, razón por la cual solicitó al C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente, la declaratoria de instalación de la Novena Sesión Extraordinaria, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen en el desarrollo de la misma, por lo que se dio por desahogado el respectivo punto.-----

Habiéndose instalado la presente sesión, los integrantes del comité procedieron a firmar un ejemplar de la lista de asistencia, misma que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 1**.-----

II. Aprobación del orden del día-----

Como segundo punto el C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente, presentó a los integrantes del Comité para su aprobación el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Propuestas para acuerdos del Comité: -----
 - a) Confirmar, modificar o revocar, previo análisis, la respuesta del Departamento Administrativo, en relación a la declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio **01046319**. -----
- IV. Acuerdos del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

Finalizada la lectura se les solicitó a los integrantes del Comité manifestar su aprobación del orden del día presentado, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



III. Propuestas para acuerdos del Comité: -----

a) Confirmar, modificar o revocar, previo análisis, la respuesta del Departamento Administrativo, en relación a la declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio 01046319. -----

Procediendo con el inciso a) del punto III, el Presidente de este Comité presenta a los miembros de este comité la solicitud de acceso a la información a que se hace referencia en este inciso, por el que fue requerido el Departamento Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General en relación a la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio 01046319, resultando en la emisión del oficio **ADMÓN-420/2019**, de fecha **29 de mayo** del presente año y signado por la C.P. Editha María Espinosa Pacho, Jefa de Departamento Administrativo, en el que a la letra menciona que:-----

"Al respecto, me permito informarle que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que conforman los expedientes de este sujeto obligado, no se encontró la información solicitada debido a que este Departamento Administrativo no ha recibido, realizado, tramitado, generado, otorgado, aprobado o autorizado ningún documento que contenga la información solicitada; por lo anteriormente señalado se declara inexistencia de la información solicitada.-----

En virtud de la declaración de inexistencia de la información petitionada, se solicita convoque al comité de transparencia de esta Secretaría de la Contraloría General, para que en términos de los artículos 44 fracción II, y 138 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, proceda a expedir la resolución que confirme, modifique o revoque la declaración de inexistencia de la información solicitada.-----

*No obstante, en aras de la transparencia, este sujeto obligado proporciona al ciudadano la siguiente información que pudiera resultar de su interés; el Acuerdo **SAF 12/2019** por el que expiden los lineamientos para el uso y control de los vehículos oficiales de la administración pública estatal, publicado en el Diario Oficial del Gobierno de Yucatán en fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve. Lo anterior, ingresando a la siguiente dirección electrónica: http://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2019/2019-05-22_2.pdf." SIC.*-----

Posteriormente, el Presidente pone a la vista de los miembros de este Comité las constancias que forman parte del asunto en cuestión, consistentes en las bases de datos y archivos correspondientes a los oficios y documentos relacionados con el parque vehicular de la Secretaría de la Contraloría General, pertenecientes al Departamento Administrativo, hasta la presente fecha, a fin de que sean analizadas por los presentes. Después de una breve argumentación, los miembros del Comité llegaron a la conclusión de que la respuesta emitida por el Departamento Administrativo en relación a la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio **01046319** es válida y concordante con los registros y archivos presentados toda vez que no hay evidencia de que esta Unidad Administrativa, haya recibido, realizado, tramitado, generado, otorgado, aprobado o autorizado algún documento que corresponda algún permiso a los empleados de llevarse los autos oficiales para hacer diligencias personales, por lo tanto, es procedente **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de la información solicitada, toda vez que no se identificó en los referidos registros, la evidencia documental física o electrónica de dicha información. -----

IV. Acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General. -----

El Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, después de valorar todas las constancias de actuaciones que fueran puestas a su



disposición en el marco de lo establecido en el orden del día de la presente sesión, se sirve emitir el siguiente acuerdo: -----

-----ACUERDO N° 1/TRANSPARENCIA/CTSCG/SE/N°9/2019-----

El Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán **CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la respuesta emitida por el Departamento Administrativo, en relación a la declaración de inexistencia de la información, toda vez que no hay evidencia de que esta Unidad Administrativa, haya recibido, realizado, tramitado, generado, otorgado, aprobado o autorizado algún documento que corresponda algún permiso a los empleados de llevarse los autos oficiales para hacer diligencias personales, requerida en la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio **01046319**, mediante oficio **ADMON-420/2019**, de fecha **29 de mayo** del presente año, y signado por la C.P. Editha María espinosa Pacho, Jefa de Departamento Administrativo de la Contraloría General del Estado de Yucatán, por lo expuesto en el punto III inciso a) de la presente acta por lo que se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para realizar la notificación al solicitante del sentido del presente Acuerdo. -----

V. Clausura de la sesión-----

El C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Presidente del Comité, manifestó que no habiendo más asuntos que hacer constar, se da por concluida la Novena Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2019 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, siendo las quince horas con treinta minutos, del día ~~viernes~~ treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, previa lectura de lo acordado firman, al margen de la primera y calce de la última de sus hojas todos los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTE	VOCAL
C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez Director de Administración	Lic. Aurelia Marfil Manrique Directora de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal
VOCAL	SECRETARIO TÉCNICO
Lic. Carlos Leandro Mena Cauich Director de Normatividad, Quejas y Responsabilidades	L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera Jefe del Departamento de Transparencia






LISTA DE ASISTENCIA

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

31 DE MAYO DE 2019

NOMBRE	FIRMA
C.P. ROGER ARMANDO FRANCO GUTIÉRREZ PRESIDENTE	
LIC. AURELIA MARFIL MANRIQUE VOCAL	
LIC. CARLOS LEANDRO MENA CAUICH VOCAL	
L.C. CARLOS DE JESÚS MARTÍNEZ HERRERA SECRETARIO TÉCNICO	